**ANEXO 1**
**MINUTA DE CONTRATO**

| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO DE SELECCIÓN PSAMC No. 0XX DE 2026"** | | **CONTRATO PSAMC No. 0x DE 2026**<br>**FECHA:** XX XX de 2026<br>**TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS** |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA** | | |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO** | | |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALVARADO – TOLIMA | **Nit** N° 890.700.961 – 6 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | HENRY JULIÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ | **C.C. N°** 1.110.060.255 expedida en Alvarado – Tolima |
| **TELÉFONOS:** | | **CORREO ELECTRÓNICO:** gobierno@alvarado-tolima.gov.co |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA** | | |
| **CONTRATISTA** | | **NIT N°** |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | | **C.C. N°**. |
| **DIRECCIÓN:** | | |
| **TELÉFONOS** | | **CORREO ELECTRÓNICO:** |
| **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO** | | |
| **VALOR** | XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX($XXXXXXX) MONEDA CORRIENTE, Incluido Iva incluido y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación (ICA, Rete – fuente, Garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley) | |

| | |
|---|---|
| **PLAZO** | Cinco (5) días calendario y en todo caso sin sobrepasar el 31 de Diciembre de 2026, e iniciará su efectivo conteo a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el Supervisor del contrato, que será el (la) Secretario (a) de Desarrollo, Administrativo, Social y Comunitario o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Alvarado – Tolima, previo cumplimiento de los requisitos legados, es decir expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada forma por el CONTRATISTA.<br><br>El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato. |
| **OBJETO** | **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA REALIZAR EL ENCUENTRO MUNICIPAL DE INTEGRACION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA". Código UNSPSC:** 50192700 - Platos combinados empaquetados, 80111500 - Desarrollo de recursos humanos, 80111600 - Servicios de personal temporal, 85151600 - Asuntos nutricionales, 90101600 - Servicios de banquetes y catering, 90111600 - Facilidades para encuentros. |

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE ALVARADO – TOLIMA,** identificado con NIT 890.700.961-6, representado legalmente por **HENRY JULIÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.060.255 expedida en Alvarado – Tolima, actuando en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, posesionado mediante Acta No. 3767 del 30 de Diciembre de 2023 – Notaria Tercera del Circulo de Ibagué, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, por la otra, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con NIT: XXX.XXX.XXX-X **representado legalmente por XXXXXX XXXXX XXXXX** identificada con Cedula de Ciudadanía No. XXXXXXXXXX **DE XXXXXXXXX,** quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: PRIMERA: que mediante RESOLUCIÓN No. XXXX del XXXX XX de 2026 se procedió a adjudicar el proceso teniendo en cuenta que el Alcalde Municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y al Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo a la recomendación dada por el comité jurídico, financiero y técnico

evaluador dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAMC-0x-2026; procede a adjudicar el Contrato mediante la presente Resolución a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con NIT: XXX.XXX.XXX-X **representado legalmente por XXXXXX XXXXX XXXXX** identificada con Cedula de Ciudadanía No. XXXXXXXXXX **DE XXXXXXXXX,** por el valor de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX($XXXXXXX) MONEDA CORRIENTE, Incluido Iva incluido y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación (ICA, Rete – fuente, Garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley). De acuerdo con las consideraciones expuestas el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA REALIZAR EL ENCUENTRO MUNICIPAL DE INTEGRACION DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA". Código UNSPSC:** 50192700 - Platos combinados empaquetados, 80111500 - Desarrollo de recursos humanos, 80111600 - Servicios de personal temporal, 85151600 - Asuntos nutricionales, 90101600 - Servicios de banquetes y catering, 90111600 - Facilidades para encuentros.

**CLAUSULA SEGUNDA:** especificaciones técnicas:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler y disposición de espacio físico para un (1) encuentro municipal e integración de aproximadamente 600 participantes. Deberá disponer de accesibilidad, ventilación, iluminación, servicios sanitarios, agua potable, áreas de circulación y espacios para actividades recreativas, culturales y comunitarias; incluye condiciones de seguridad, higiene y organización del evento. | Día | 1 | | |
| 2 | Suministro y entrega individual de 600 refrigerios conforme a minuta patrón avalada por el ente territorial. Incluye preparación, empaque apto para alimentos, transporte, distribución oportuna, cumplimiento de condiciones de inocuidad y recolección de residuos generados. | Unidad | 600 | | |
| 3 | Suministro de 600 almuerzos completos conforme a minuta alimentaria avalada por el ente territorial, considerando características de la población adulta | Unidad | 600 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | mayor. Incluye preparación, empaque individual apto para alimentos, transporte, entrega, distribución y manejo adecuado de residuos, bajo condiciones sanitarias vigentes. | | | | |
| 4 | Suministro de 80 pacas de agua potable tratada, cada una con 30 bolsas individuales selladas de 300 ml, para un total de 2.400 unidades. Incluye transporte, almacenamiento apropiado y entrega en el lugar del evento, con etiquetado, lote y vencimiento vigentes. | Paca | 80 | | |
| 5 | Servicio de orientación de una (1) jornada de actividad física para personas adultas mayores mediante ejercicios aeróbicos de bajo impacto, cardioterapia recreativa, rumbaterapia adaptada, movilidad articular y coordinación motriz, dirigido por personal idóneo y con metodologías adaptadas a las capacidades de los asistentes. | Día | 1 | | |
| 6 | Suministro y entrega de 600 kits de aseo personal, nuevos, empacados individualmente y con requisitos sanitarios aplicables. Cada kit contiene: (1) jabón corporal de 250 ml; (1) crema humectante para cuerpo, manos y pies de 250 ml; (1) toalla pequeña absorbente para manos; (1) cepillo dental de cerdas suaves; (1) crema dental de 250 ml; (1) talco corporal de 300 ml; y (1) aerosol o loción unisex de 250 ml. Incluye transporte y entrega organizada. | Unid | 600 | | |
| 7 | Suministro y entrega de 600 anchetas navideñas individuales. Cada ancheta incluye como mínimo (1) caja de galletas navideñas, (1) caja de mezcla para natilla, (1) caja de mezcla para buñuelos y (1) bebida no alcohólica de 600 ml. Productos nuevos, en óptimas condiciones, con etiquetado y vencimiento vigentes, en empaque apropiado para entrega. | Unid | 600 | | |
| 8 | Servicio de alquiler, instalación, operación y desinstalación de sistema profesional de sonido durante seis (6) horas. Incluye amplificación adecuada al espacio, parlantes, consola, micrófonos, cableado, soportes, accesorios y personal técnico de operación durante las actividades institucionales, recreativas y artísticas. | Horas | 6 | | |
| 9 | Servicio de un (1) recreacionistas encargado de planear, coordinar y ejecutar actividades lúdicas, juegos tradicionales, dinámicas grupales y estrategias de integración para personas adultas | Unid | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | mayores, mediante metodologías inclusivas adaptadas a las capacidades de los participantes. | | | | |
| 10 | Presentación artística en vivo de un (1) grupo musical conformado por mínimo seis (6) integrantes, con repertorio apropiado para personas adultas mayores, como música de antaño, vallenato, tropical y/o crossover. Incluye artistas, instrumentos, elementos propios de la presentación y coordinación con la organización del evento. | Unid | 1 | | |
| 11 | Suministro y entrega de 600 detalles conmemorativos individuales, nuevos y funcionales, para los participantes del encuentro. Cada detalle podrá corresponder a un (1) mug personalizado, una (1) toalla corporal o un (1) termo reutilizable personalizado de 600 ml, según definición previa de la entidad. Incluye personalización cuando aplique, empaque, transporte y entrega. | Unid | 600 | | |
| 12 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde ibague hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Unid | 12 | | |
| 13 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Vallecito hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 14 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Laguneta hasta el casco | Día | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | | | | |
| 15 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Llanitos hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 16 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Guaruma hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 17 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Convenio hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, | Día | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | | | | |
| 18 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Guayabos hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 19 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde el sector Cruce de los Guayabos hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 20 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Cuminá hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Cuminá Alta hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 22 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Totarito hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 23 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Casitas hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 24 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda El Barro hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada | Día | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | | | | |
| 25 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Rincón Chipalo hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Dia | 1 | | |
| 26 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda La Caima hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 27 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda La Mina Mina hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde las veredas Caima Verde y Alto de la Vieja hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 29 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde las veredas Tebaida hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 30 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Tigrera hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 31 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Montegrande hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye | Día | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | | | | |
| 32 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda alto de juntas hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 | | |
| 33 | **PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL PARA EL ENCUENTRO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES.** Prestación del servicio de apoyo logístico, operativo y asistencial para la organización, coordinación, orientación, acompañamiento, cuidado y atención de las personas adultas mayores participantes en el encuentro municipal. Incluye personal encargado del recibimiento, registro, orientación y ubicación de los asistentes; acompañamiento durante el ingreso, permanencia y salida del evento; apoyo a personas con movilidad reducida; organización y control de filas; coordinación y apoyo en la distribución de refrigerios, alimentación, hidratación y demás elementos previstos; acompañamiento en las actividades recreativas, culturales y de integración; identificación y reporte oportuno de situaciones que requieran atención especial; apoyo en la prevención de riesgos y coordinación de la salida y retorno de los participantes a sus respectivos medios de transporte, garantizando condiciones adecuadas de organización, accesibilidad, bienestar, trato digno y atención preferencial a la población adulta mayor durante el desarrollo de la jornada. | Und | 10 | | |
| **VALOR TOTAL** | | | | | |

**CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando rigurosamente las especificaciones técnicas, las condiciones operativas, el alcance de la logística, la atención integral a los 600 adultos mayores y las demás pautas establecidas en los estudios previos, anexos técnicos y en la propuesta presentada. b. Mantenerse al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales (ARL), pensiones y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Dicho cumplimiento deberá acreditarse como requisito previo para la firma del acta de inicio, la ejecución de las actividades y para cada uno de los trámites de pago parcial o total. c. Informar de manera inmediata y por escrito a la Alcaldía Municipal de Alvarado y al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad, contingencia climática, fuerza mayor, caso fortuito o situación operativa que pueda afectar la normal ejecución del cronograma del encuentro intergeneracional o la prestación oportuna de los servicios logísticos y alimentarios. d. Obrar con absoluta lealtad, probidad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas o trámites innecesarios. El contratista se obliga a ejecutar no solo lo pactado expresamente, sino todo aquello que por la naturaleza del contrato, la normatividad de contratación pública y el marco de protección a la población adulta mayor sea necesario para la plena satisfacción del interés público y el cumplimiento de los fines del Estado, conforme al Artículo 871 del Código de Comercio y la Ley 80 de 1993. e. Radicar de manera oportuna ante la dependencia competente y/o la Tesorería Municipal las facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes, debidamente soportados con los informes técnicos de gestión, planillas de asistencia de los beneficiarios por zona (urbana y veredal), actas, registros fotográficos, soportes de inocuidad y certificaciones de pago de seguridad social, contando previamente con el visto bueno y la aprobación del supervisor del contrato. f. Atender, acatar y cumplir de manera inmediata las instrucciones, observaciones, recomendaciones y requerimientos técnicos formulados por el Supervisor del contrato, los cuales se encuentren encaminados a garantizar la calidad en la prestación del servicio, la inocuidad alimentaria, el manejo estricto de las minutas patrón del ICBF y el cumplimiento de las metas sociales del programa en el municipio de Alvarado – Tolima. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. a.** Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el proceso contractual, los estudios previos, las especificaciones técnicas y su propuesta. b. Garantizar el suministro oportuno, la calidad y la entrega de los bienes y servicios descritos en la siguiente tabla, incluyendo la logística de transporte y cobertura en el casco urbano y las zonas rurales del municipio de Alvarado:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler y disposición de espacio físico para un (1) encuentro municipal e integración de aproximadamente 600 participantes. Deberá disponer de accesibilidad, ventilación, iluminación, servicios sanitarios, agua potable, áreas de circulación y espacios para actividades recreativas, culturales y comunitarias; incluye condiciones de seguridad, higiene y organización del evento. | Día | 1 |
| 2 | Suministro y entrega individual de 600 refrigerios conforme a minuta patrón avalada por el ente territorial. Incluye preparación, empaque apto para alimentos, transporte, distribución oportuna, cumplimiento de condiciones de inocuidad y recolección de residuos generados. | Unidad | 600 |
| 3 | Suministro de 600 almuerzos completos conforme a minuta alimentaria avalada por el ente territorial, considerando características de la población adulta mayor. Incluye preparación, empaque individual apto para alimentos, transporte, entrega, distribución y manejo adecuado de residuos, bajo condiciones sanitarias vigentes. | Unidad | 600 |
| 4 | Suministro de 80 pacas de agua potable tratada, cada una con 30 bolsas individuales selladas de 300 ml, para un total de 2.400 unidades. Incluye transporte, almacenamiento apropiado y entrega en el lugar del evento, con etiquetado, lote y vencimiento vigentes. | Paca | 80 |
| 5 | Servicio de orientación de una (1) jornada de actividad física para personas adultas mayores mediante ejercicios aeróbicos de bajo impacto, cardioterapia recreativa, rumbaterapia adaptada, movilidad articular y coordinación motriz, dirigido por personal idóneo y con metodologías adaptadas a las capacidades de los asistentes. | Día | 1 |
| 6 | Suministro y entrega de 600 kits de aseo personal, nuevos, empacados individualmente y con requisitos sanitarios aplicables. Cada kit contiene: (1) jabón corporal de 250 ml; (1) crema humectante para cuerpo, manos y pies de 250 ml; (1) toalla pequeña absorbente para manos; (1) cepillo dental de cerdas suaves; (1) crema dental de 250 ml; (1) talco corporal de 300 ml; y (1) aerosol o loción unisex de 250 ml. Incluye transporte y entrega organizada. | Unid | 600 |
| 7 | Suministro y entrega de 600 anchetas navideñas individuales. Cada ancheta incluye como mínimo (1) caja de galletas navideñas, (1) caja de mezcla para natilla, (1) caja de mezcla para buñuelos y (1) bebida no alcohólica de 600 ml. Productos nuevos, en óptimas condiciones, con etiquetado y vencimiento vigentes, en empaque apropiado para entrega. | Unid | 600 |
| 8 | Servicio de alquiler, instalación, operación y desinstalación de sistema profesional de sonido durante seis (6) horas. Incluye amplificación adecuada al espacio, parlantes, consola, micrófonos, cableado, soportes, accesorios y personal técnico de operación durante las actividades institucionales, recreativas y artísticas. | Horas | 6 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Servicio de un (1) recreacionista encargado de planear, coordinar y ejecutar actividades lúdicas, juegos tradicionales, dinámicas grupales y estrategias de integración para personas adultas mayores, mediante metodologías inclusivas adaptadas a las capacidades de los participantes. | Unid | 1 |
| 10 | Presentación artística en vivo de un (1) grupo musical conformado por mínimo seis (6) integrantes, con repertorio apropiado para personas adultas mayores, como música de antaño, vallenato, tropical y/o crossover. Incluye artistas, instrumentos, elementos propios de la presentación y coordinación con la organización del evento. | Unid | 1 |
| 11 | Suministro y entrega de 600 detalles conmemorativos individuales, nuevos y funcionales, para los participantes del encuentro. Cada detalle podrá corresponder a un (1) mug personalizado, una (1) toalla corporal o un (1) termo reutilizable personalizado de 600 ml, según definición previa de la entidad. Incluye personalización cuando aplique, empaque, transporte y entrega. | Unid | 600 |
| 12 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde ibague hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Unid | 12 |
| 13 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Vallecito hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 14 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Laguneta hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Dia | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Llanitos hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 16 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Guaruma hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 17 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Convenio hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 18 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Guayabos hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 19 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde el sector Cruce de los Guayabos hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, | Día | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | | |
| 20 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Cuminá hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 21 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Cuminá Alta hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 22 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Totarito hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 23 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Casitas hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 24 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda El Barro hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 25 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Rincón Chipalo hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Dia | 1 |
| 26 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda La Caima hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 27 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda La Mina Mina hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 28 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde las veredas Caima Verde y Alto de la Vieja hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor | Día | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | | |
| 29 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde las veredas Tebaida hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 30 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Tigrera hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 31 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda Montegrande hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 32 | Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros desde la vereda alto de juntas hasta el casco urbano del municipio de Alvarado, Tolima, y regreso al lugar de origen, para garantizar el traslado seguro y oportuno de personas adultas mayores asistentes al encuentro municipal. Incluye vehículo apropiado para la ruta y con capacidad adecuada para los beneficiarios, conductor autorizado, combustible, recogida y retorno de pasajeros, coordinación de horarios y puntos de encuentro y cumplimiento de los requisitos de operación, documentación, condiciones técnico-mecánicas y seguridad vial aplicables. | Día | 1 |
| 33 | **PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y ASISTENCIAL PARA EL ENCUENTRO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES.** | Und | 10 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Prestación del servicio de apoyo logístico, operativo y asistencial para la organización, coordinación, orientación, acompañamiento, cuidado y atención de las personas adultas mayores participantes en el encuentro municipal. Incluye personal encargado del recibimiento, registro, orientación y ubicación de los asistentes; acompañamiento durante el ingreso, permanencia y salida del evento; apoyo a personas con movilidad reducida; organización y control de filas; coordinación y apoyo en la distribución de refrigerios, alimentación, hidratación y demás elementos previstos; acompañamiento en las actividades recreativas, culturales y de integración; identificación y reporte oportuno de situaciones que requieran atención especial; apoyo en la prevención de riesgos y coordinación de la salida y retorno de los participantes a sus respectivos medios de transporte, garantizando condiciones adecuadas de organización, accesibilidad, bienestar, trato digno y atención preferencial a la población adulta mayor durante el desarrollo de la jornada. | | |

c. La alimentación se basará en las Guías Alimentarias para la Población Colombiana (ICBF). El contratista debe presentar la lista de intercambios por grupos de alimentos (máximo dos cambios semanales previa autorización de la supervisión). d. Las raciones (almuerzo y refrigerio) deben entregarse a los beneficiarios en las zonas establecidas. El servicio debe dejar los sitios en óptimas condiciones de salubridad, lo cual incluye la recolección y disposición final de todos los desechos generados. e. Todos los materiales que los elementos entregados deben ser nuevos, de marcas reconocidas, con fecha de vencimiento vigente y cumplir a cabalidad con las fichas técnicas presentadas en la oferta. f. Presentar factura electrónica detallada que coincida exactamente con los valores unitarios ofertados. Coordinar permanentemente con el Supervisor Operativo y el Coordinador del Programa la verificación física de las condiciones de entrega. g. Vincular y mantener mínimo el 10% de personal de apoyo adicional perteneciente a poblaciones de especial protección constitucional (pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, entre otras), conforme al Decreto 1860 de 2021. Esta obligación es independiente del personal mínimo requerido del equipo interdisciplinario. h. Las demás que, por ley, por la naturaleza del contrato o por el régimen de contratación estatal le correspondan al contratista. **PARAGRAFO:** El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas. El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones aquí consagradas, dará lugar al inicio de las acciones de qué trata el ARTÍCULO 86 del Estatuto Anticorrupción, es decir, a la “IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO”. **CLÁUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. a.** Verificar y asegurar que el contrato se encuentre debidamente perfeccionado y legalizado (incluyendo

la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, la aprobación de las garantías únicas de cumplimiento y la acreditación de los requisitos de ejecución) previo al inicio de las actividades logísticas. b. Suscribir, a través del supervisor debidamente designado, el Acta de Inicio y todas aquellas actas (parciales, de suspensión, reinicio, prórroga o modificación) que se requieran durante el ciclo de vida del contrato, dejando constancia documental de cada etapa. c. Tramitar, aprobar y efectuar el pago del valor de los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por parte del contratista, previa presentación de la factura electrónica, la certificación de recibo a satisfacción y los soportes de cumplimiento (informes técnicos, planillas de asistencia, registros fotográficos y pagos de seguridad social), en la forma y plazos acordados. d. Propiciar el acompañamiento humano, administrativo y logístico necesario, facilitando la comunicación y articulación entre el contratista y los actores institucionales o comunitarios del municipio para el desarrollo exitoso del encuentro. e. Entregar oportunamente al contratista las bases de datos actualizadas con la focalización de las seiscientas (**600**) personas adultas mayores beneficiarias, así como los lineamientos técnicos, cronogramas y pautas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. f. Solicitar al contratista los informes periódicos de gestión, los listados y planillas de asistencia firmadas por los beneficiarios en la zona urbana y en cada nodo veredal, con el fin de ejercer una vigilancia adecuada sobre el desarrollo del programa. g. Ejercer la vigilancia, inspección y control exhaustivo del objeto contractual durante todo el término de ejecución, velando rigurosamente por la calidad de la alimentación (cumplimiento de las minutas patrón del ICBF y normas de inocuidad), la seguridad en el transporte veredal, el bienestar de los adultos mayores y el respeto por los derechos de la población vulnerable. h. Realizar la liquidación del contrato dentro de los términos legales establecidos, verificando de manera previa el cumplimiento íntegro de todas las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo la ejecución del objeto, la presentación de paz y salvos y la comprobación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de su personal. **CLAUSULA QUINTA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de Cinco (5) días calendario y en todo caso sin sobrepasar el 31 de Diciembre de 2026, e iniciará su efectivo conteo a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el Supervisor del contrato, que será el (la) Secretario (a) de Desarrollo, Administrativo, Social y Comunitario o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Alvarado – Tolima, previo cumplimiento de los requisitos legados, es decir expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada forma por el CONTRATISTA. El acta de inicio sólo podrá firmarse una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA SEXTA. - VALOR:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX($XXXXXXX) MONEDA CORRIENTE, Incluido Iva incluido y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y

liquidación (ICA, Rete – fuente, Garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley). **CLAUSULA SÉPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. -** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal **2026**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. XXXXX de XXX X de 2026. Expedido por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Alvarado – Tolima. **CLAUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)** cancelará el valor del presente contrato al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **a) Pagos Parciales (Hasta el 90%):** Mediante el pago de actas mensuales de servicio efectivamente prestado, que sumadas no superen el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa de la cuenta de cobro o factura y sus anexos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros de la entidad. **b) Pago Final (10%):** El diez por ciento (10%) restante se cancelará una vez finalizada la ejecución del objeto contractual, previa suscripción del acta de liquidación de común acuerdo y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales exigidos. **Requisitos para el trámite de pagos:** Para cada pago (parcial o final), el contratista deberá radicar ante la supervisión los siguientes documentos: Factura electrónica o cuenta de cobro debidamente diligenciada. 1. Informe de ejecución mensual detallado, suscrito por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. 2. Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor. 3. Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según corresponda), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. 4. Comprobantes de pago de estampillas y tasas municipales (Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Tasa Pro-Deporte y Justicia Familiar), de acuerdo con la normativa tributaria vigente en el municipio. **PARAGRAFO PRIMERO:** De conformidad con los acuerdos municipales vigentes, el contratista deberá acreditar el pago del **diez por ciento (10%)** del valor del contrato por concepto de estampillas, distribuidos así: a. Estampilla Pro-Bienestar al Adulto Mayor: **4%. b.** Estampilla Pro-Cultura: **2%. c.** Tasa Pro-Deporte y Recreación: **2% d.** Estampilla para la Justicia Familiar: **2%. PARAGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá realizar los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1273 de 2018 y demás normas vigentes. **Impuestos y Retenciones:** Todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato estarán a cargo del contratista. El Municipio efectuará las retenciones de ley (Rete-fuente, Rete-ICA) y las demás deducciones fiscales a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes y lo señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. **CLAUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** EL MUNICIPIO efectuará la supervisión del presente contrato a través del (la) Secretario (a) de Desarrollo, Administrativo, Social y Comunitario o quien haga sus veces de la Alcaldia Municipal de Alvarado – Tolima. La supervisión desempeñará, además de las funciones

señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás que regulen esta actividad, en específico las siguientes: a) Ejercerá un control integral sobre el desarrollo y ejecución del contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, la Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebraciónde este. b) Vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. c) Aprobar la solicitud de pago que EL CONTRATISTA presente al Municipio. d) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. e) Certificar la Correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. f) Informar oportunamente al Municipio sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento. g) Realizar y suscribir las actas de suspensión y reinicio con el contratista previamente justificadas y enviar las mismas a la Oficina de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción; h) Declarar el incumplimiento del presente contrato en el caso que se presente el mismo. i) Imponer multas en la forma y términos del presente proceso previo trámite administrativo que garantice el debido proceso y derecho a la defensa. j) Hacer efectivo la cláusula penal observando para tal fin el procedimientode ley. k) Hacer efectivas las garantías de cobertura de riesgo. l) Liquidar el contrato. m) Comunicar al delegante el desarrollo y cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones contractuales que surjan de la naturaleza del presente contrato, el MUNICIPIO impondrá multas diarias equivalentes al 1% del valor total del contrato, sin que el total de las mismas exceda el quince por ciento (15%) del valor total del mismo **PARÁGRAFO PRIMERO.-** EL CONTRATISTA autoriza expresamente al MUNICIPIO para imponer multas a que hace referencia esta cláusula y descontar su valor de los saldos a su favor. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** si no existiere saldos a favor del CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se cobraran por la vía Ejecutiva para lo cual, el presente contrato junto con el acto de imposición de la multa, prestara mérito de título ejecutivo. **PARÁGRAFO TERCERO. -** Cuando el CONTRATISTA incumpla sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, el MUNICIPIO, podrá imponer multas sucesivas y diarias hasta por una suma igual al (1%) del valor estimado del contrato y hasta tanto el CONTRATISTA cumpla Totalmente las obligaciones pendientes. **PARÁGRAFO CUARTO. -** Cuando el incumplimiento persista dos (2) meses, durante la ejecución del contrato el MUNICIPIO podrá dar aplicación a la cláusula de terminación unilateral del contrato. Si el incumplimiento se presenta o persiste al momento de liquidar el contrato, el MUNICIPIO podrá supeditar el pago de los saldos que hubiere a favor del CONTRATISTA a la liquidación misma del contrato a la cancelación de las liquidaciones insolutas. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - CLÁUSULA PENAL** En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus

obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente hasta el 20% del valor del contrato, que se impondrá a través de acto administrativo debidamente motivado. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-. SOLUCIÓN DIRECTA DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanicismos de solución previsto por la Ley 80 de 1993, de conformidad con la naturaleza y la cuantía del asunto. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA responderá Civil y Penalmente por el incumplimiento parcial del contrato, así como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y le causen daño al MUNICIPIO, todo de conformidad con lo expuesto por los Artículos 52 y 56, de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA-. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas por la Ley especialmente es aquellas establecidas por el Articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las previstas por las leyes 610 de 2000 y 1952 de 2019. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. - CESION:** El contratista no podrá ceder la ejecución del objeto contractual a ningún título, salvo autorización previa suscrita por el Municipio. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. - GARANTÍAS:** CUMPLIMIENTO; En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo seis meses más. CALIDAD DE LOS SERVICIOS: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo y seis meses más. CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: En cuantía equivalente al veinte

por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo y seis meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del contrato y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Por la una suma equivalente al 10% del valor total del contrato o por un valor no inferior a 200 SMLMV, y una vigencia igual a la de la duración del Contrato. **PARÁGRAFO:** El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. Estos seguros deben constituirse y presentarse para aprobación de la entidad. El contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma dé las partes. Para la ejecución del Contrato deberá cumplirse con los siguientes trámites: 1) Aprobación de Garantías por parte de la Oficina de Contratación 2) Registro Presupuestal. 3) Pago de impuestos, tasas y contribuciones de conformidad al Estatuto Tributario Municipal. 4) Suscripción acta de inicio previo el cumplimiento de los numerales anteriores. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez cumplidas las obligaciones derivadas del presente contrato y vencido el término de vigencia y ejecución del mismo o cuando se presente cualquiera de las causales de terminación, el supervisor y el contratista procederán a elaborar un acta de terminación y liquidación del presente contrato, en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 dentro de los Cuatro (04) Meses siguientes a su la terminación del plazo de ejecución. **CLAUSULA VIGÉSIMA. - COPIA:** El presente contrato sólo se firmará en original que reposará en la Oficina de Contratación y del cual se expedirá copia a los interesados.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Alvarado - Tolima, a los XXXXX (xx) días del mes de XXXXX de Dos mil Veintiséis (2026).

| **Por el Municipio** | **Por el Contratista** |
|---|---|
| **HENRY JULIÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ** | **xxxxxxxxxxxxxxxxxxx** |
| Alcalde Municipal | C.C. No. xxxxxxxxxxx |
| | R.L. XXXXXXXXXXXXX |